

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIV.

JULIO 4 DE 1901.

NUM. 50.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

El pabellón nacional.

Con motivo de ser hoy el aniversario de la fecha en que el progresista pueblo de los Estados Unidos de Norte América celebra el día de su emancipación política, por la cual ocupa lugar prominente entre las naciones más adelantadas, el pabellón nacional ondea en todos los edificios públicos de esta capital.

Sobre milicia.

Se ha autorizado el gasto de \$ 129 93, para la construcción de blusas y pantalones de dril para los guardas de la Fuerza de Caballería. Para los mismos se compraron diez zarapes.

Al ex-sargento Vicente Muñoz y al guarda Bernabé Sánchez, que fueron bñjas, se les compraron sus caballos y sus ropas de vestir, al primero en \$ 100 y en el segundo.

Para los soldados de infantería se ha ordenado al Guardaparque que entregue doscientos pares de zapatos.

Nuevos preceptores.

La Señorita Melita Hernández ha recibido nombramiento de preceptora de la escuela de niñas de Vinasco, Hucjutla, y para preceptora de la de Atecoxco, Metztitlán, la Señorita Castalia Pina.

Muebles escolares.

Al Almacén Escolar ingresaron once pizarrones cuyo valor de \$ 110.00 ha sido satisfecho por la Sección de Tesorería al artesano que los construyó.

Vacuna.

Durante el último mes de Junio, la vacuna se administró en el Municipio de Tizayuca del modo que sigue:

	Hijos.	Hijas.
Pedregal.....	9	11
Huicalco.....	6	12
Santiago.....	12	6
Atempa.....	10	9
Huizilantongo.....	9	10
Castillo.....	11	9
Tepojaco.....	7	0
	64	57

"El Trabajo."

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del periódico así denominado, que se publica en Chihuahua.

Mucho acierto en sus opiniones deseamos al estimable colega.

LAS CERCAS.

Creemos de interés para los agricultores la publicación del siguiente importante artículo que tomamos del "Progreso de México"

Un árbol que no adquiere valor debe desaparecer. También se deben hacer desaparecer sin temor, las cercas compuestas de malas esencias, que son muy altas, muy anchas, muy irregulares, especialmente en los lugares donde encierran en sus muy estrechas é infranqueables fronteras, nuestros campos, esterilizándolos con su sombra y sus raíces. Después de esa operación, los bienhechores rayos del sol llegan á todas partes, y en todas partes las cosechas adquieren nuevo vigor que se traduce en un rendimiento mejor. Particularmente las praderas bajas, ácidas, siempre estrechas y profundas, necesitan ser desembarazadas de sus cercados y de los árboles que las cubren también constantemente con una sombra húmeda y mal sana.

Por otra parte, todos los prateros deben que una pradera de la calidad media, muy vasta y mal proporcionada al número de cabezas de ganado que queda alimentarla, no produce la misma utilidad y más pronto queda fuera de uso que una pradera de la calidad, pero dividida con cercas en varios potreros que se hacen pastar sucesiva y alternamente.

Conviene recordar también que las cercas son el refugio y el abrigo para la reproducción y conservación de todos los pájaros, esos preciosos é indispensables auxiliares de la agricultura, en la lucha contra la veruina y los enemigos invisibles de las cosechas.

En las cercas se recrea la gente alada; si se destruyen las cercas se acaban sus amores. No se oyen sus gorgeos en esos llanos inmensos donde ninguna línea, ningún punto verde, viene á interrumpir la monotonía de la perspectiva, y en cambio, vamos putular y desarrollarse en esos mismos llanos, las larvas y los insectos nocivos, con gran perjuicio de nuestras cosechas. Nótese también que, los pájaros á que más se ataca, son siempre los más útiles, y que entre los habitantes de las cercas, están esos pájaros insectívoros, de los cuales cada uno destruye durante su vida millones de animales dañinos.

COMERCIO INTERIOR.

MOLANGO.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros, \$1.75 cs., frijol \$2.00 cs., haba \$3.00 cs., arvejón \$3.00 cs., piloncillo los 104½ kilos \$5 00 cs., manteca arroba á 11½ kilos \$4.00 cs., chilpotle 11½ kilos \$11.00 cs., chile ancho \$10.00 cs., carne res el kilo \$0.30 cs., de cerdo \$0.30 cs.

ALGUNAS PALABRAS MÁS

SOBRE EL USO DEL FRÍO.

Para formarse una idea aproximada del porvenir que está reservado al uso de los procedimientos frigoríficos aplicados al transporte de los productos agrícolas mexicanos, basta dirigir una mirada sobre lo que se ha hecho en otras partes, en el Mediodía de Francia, por ejemplo. La historia agrícola de las poblaciones de esa región, es verdaderamente admirable.

Si se reflexiona un poco sobre el valor que ha sido necesario tener, para no dejarse abatir por tantas calamidades desencadenadas sobre aquel país; para cambiar los procedimientos culturales, para cambiar de un extremo al otro la fisonomía agrícola de la región. Que se considere la aparición violenta del oidium, los estragos de la pebrina (enfermedad del gusano de seda); la destrucción de las moreras, seguida de la invasión de la flojera, la extensión del mildiu y del black-rot.

Lejos de desanimarlo, esas calamidades despertaron la inteligencia del cultivador, lo hicieron desconfiar menos de la ciencia, estimularon su iniciativa; le hicieron buscar y encontrar cultivos más propios, más racionales para su privilegiado clima. Por eso la hermosa Provenza, que parece un girón desprendido del territorio helénico, comienza á convertirse en la hortaliza y el vergel de los países desheredados del Septentrión.

De todos los Departamentos que componen la Provenza Romana, el de Vaucluse merece mención especial por los progresos realizados. Gracias á la iniciativa ilustrada de varios propietarios, el poderoso sindicato de Avignon ha contribuido ampliamente á la metamorfosis de que ántes se habló. En cuanto el sindicato del Condado, ha hecho varios milagros. En poco tiempo ha logrado abrir á las fresas,—que tienden á ser el producto principal de los alrededores de las Carpentras,—los mercados de Inglaterra, Suiza, Bélgica y últimamente el de Berlín.

Las fresas pueden conservarse de quince á veinte días por los procedimientos frigoríficos, los cuales pueden prestar grandes servicios á los productores de aquel país, cuyas remesas ascendieron á 4,321,914 kil. de fresas el año pasado.

En cuanto á las frutas menos delicadas y menos caras que las fresas, que no pueden soportar gastos tan elevados, es necesario cortarlas verdes, con objeto de que puedan soportar mejor los largos transportes. Esta recolección prematura—que no impide que los desperdicios sean considerables,—se hace á expensas del buen sabor de la fruta y del buen nombre del país de su origen, como ha sucedido en los Estados Unidos con ciertas frutas mexicanas.

Los horticultores americanos, gracias á los depósitos y á las salas frigoríficas de que disponen, pueden, como lo hemos dicho ya, asegurar la madurez normal y la perfecta conservación de sus frutas, que en Londres se pagan más caras que las francesas por ejemplo, no obstante el clima de Francia es más propio para producir variedades de gusto más delicado. Los procedimientos frigoríficos están, pues, llamados á perfeccionar los medios de transporte, á reducir al mínimo los desperdicios, á permitir que las frutas maduren bien, y en consecuencia hacerlas aumentar de precio.

Además, gracias á esos procedimientos, el consumo de frutas hoy tan limitado en la masa de las poblaciones urbanas, se extenderá más. Sucederá lo mismo con varias legumbres: los jitomates, por ejemplo, que el frío conserva seis semanas, las ve-réngenas, las calabacitas, etc.

Es muy posible que las flores puedan conservarse en el frío algunas horas más sin perder nada de su frescura y perfume.

Los productos de la lechería recibirán importantes beneficios de los procedimientos frigoríficos. La cerveza en Alemania es

remite ya en furgones-neveras, y así se hará más tarde en todas partes.

En México, los procedimientos frigoríficos, juiciosamente empleados, pueden permitir de exportar á los Estados Unidos nuestras frutas tropicales, nuestras legumbres que producimos en todas las estaciones del año, y tal vez nuestras flores que llegarán fragantes, en medio del invierno á Nueva York y á Filadelfia.

"EL PROGRESO DE MEXICO".

LA FIEBRE DE CRUZAMIENTO

DE LA RAZA PORCINA

y sus consecuencias.

Los criadores de puercos del siglo veinte, al igual de sus colegas del siglo próximo pasado, tienen que encontrarse frente á muchos problemas que resolver, en lo concerniente á la cría de dicho ganado, tales como enfermedades, falta de fecundidad, raquitismo, mala constitución, etc. Pero queremos llamar especialmente la atención hacia uno de los puntos que más desconcertarán á los criadores del siglo pasado, y la principal razón del poco satisfactorio resultado obtenido en su valiosa empresa. Puede citarse como principal una enfermedad ó epidemia que está afectando gravemente la mayor parte del ganado porcino en general y causando en él incalculables pérdidas.

Esta enfermedad es de naturaleza cosmopolita, y existe en todos los países del mundo, y sus desastrosos efectos han resistido hasta hoy todos los remedios y esfuerzos hechos para contrarrestar el mal.

Es una enfermedad con la que si se comparan el cólera y otras plagas, resultan éstas benignas y no perjudiciales. «La fiebre de cruzamiento de razas» es por todos conceptos una de las causas más serias de la degeneración y una gran amenaza para los intereses de los tratantes en el giro; mayor aún que todas las otras causas aglomeradas. Es objeto de gran interés y merece mayor atención que cualquiera otra que amenace los intereses agrícolas. No es necesario diagnosticar la enfermedad: todos la conocen, porque desgraciadamente el sesenta por ciento de los puercos sufre sus efectos: es muy común para ser confundida. Todos los mercados del mundo se quejan de ella. ¿Por qué es entonces tan predominante? La sola respuesta que podemos dar á esta pregunta es ésta: falta de conocimientos. Para ser más explícitos: la mayor parte de las gentes no saben lo que constituye un buen animal; otros no se cuidan, pues para ellos «cualquier cosa antigua les basta» si puede adquirirse con dinero. La persistencia en la cría de ganado cruzado en nuestros días, con las demandas del mercado y las revistas comerciales diarias como lecciones de la más clara é indudable clase, nos indican que no es el cruzamiento de razas solamente, sino que tiene otra causa anexa, que á falta de otro nombre mejor llamaremos «fiebre» en el hacendado.

«La fiebre de cruzamiento de la raza» es sin duda alguna una nueva enfermedad. No puede decirse que sea genuinamente americana, pues ya estaba en todo su furor antes del descubrimiento del Nuevo Mundo. Lo mismo que otras enfermedades, su único remedio es la prevención, y el único remedio para la curación del hacendado es la educación. Queremos llamar la atención acerca de algunos de los males que acarrea la «fiebre», y sus causas, sin que sea nuestro ánimo descubrirlas en el orden de su importancia relativa, pues esto depende, hasta cierto punto, del hombre.

El continuo empleo de animales demasiado jóvenes para los efectos de la propagación de la raza, es causa del deterioro en la generación, tan rápida, si no lo es más, que cualquiera otro método que pueda emplearse. Es uno de los errores capitalísimos de los criadores del día. Más de un sesenta por ciento de las puercas de cría que emplean son menores de quince meses de edad, y lo mismo sucede con los machos que usan. Los desastrosos efectos de semejante método, mejor dicho, la falta de método, son muy claros y pueden verlo todos los hacendados que se dedican á la cría de cerdos. Así, cada hacendado le convierte en un ensayador, puesto que cada año experimenta un nuevo número de puercas. ¿Y cuáles son los resultados? Llega á convencerse, después de haber hecho sus experimentos durante varios años, de que no reúne las condiciones necesarias, pues la degeneración llega muy rápidamente, esto es, que resultan muy pequeños, de constitución demasiado raquítica, y propensos al cólera; en vista de tan desastrosos resultados, el hacendado se decide á experimentar otra nueva cría que sabe que se adapta mucho mejor á sus necesidades. Sin que hayan transcurrido muchos años, llega á convencerse de que este nuevo método no le resulta mejor que el pasado; y así continúa haciendo experimentos, hasta que por último se convence que la cría de cerdos no es un negocio de provecho. Si él hubiera sido un experimentador sensato, habría dejado sus puercas desarrollarse hasta que estuvieran en condiciones de producirle una buena manada de marranos, apareándolos con sementales de edad madura, y así no habría condenado el negocio, que si se le presenta mal es por su causa solamente. Mayores manadas y mejores y más fuertes marranos se obtienen de animales maduros que de los faltos de edad.

En estos últimos años se ha escrito mucho acerca del cruzamiento de diferentes razas de puercos, á fin de asegurar el mayor número de crías, mejores reproductores, más hueso, madurez temprana y mejor clase de tocino. En ciertos casos la cría de razas puede resultar provechosa, pero debe hacerse sabiamente, pues de otro modo pronto llega el desengaño del abuso de esta práctica. Creemos que con especial cuidado y elección acertada, pueden conseguirse los resultados que se desean empleando cualquiera de nuestras más conocidas razas, sin la introducción de ninguna casta extranjera. El cruzamiento puede algunas veces dar buenos resultados, pero no es prudente hacer de ello una práctica general. Nos inclinamos á la creencia de que un gran número de criadores de puercos dan demasiado énfasis á las razas de fantasía, sin hacer aprecio de los méritos individuales. Entonces, firmemente persuadidos de que para obtener buenos resultados en la cría, es preciso atender en primer término á los méritos individuales. Las razas populares ó familiares tienen muchos animales del más alto precio, pero "la fiebre de cruzamiento" prevalece más ó menos en sus escasos productos. Así es que si adunamos la bondad del animal con la de la raza, podemos esperar los mejores resultados. No puede prestarse gran atención al apareamiento de animales de raza para obtener buenos resultados; esto depende más de la elección del macho que de la hembra, pues su influencia es muy grande en la manada y determinará en gran manera el tipo de toda ella. Debe evitarse la siempre errónea selección de un semental de hueso fino; pues la progeie de los tales no han de resultar desarrollados de cuerpo, ni de buena presencia para el mercado. Al hacer la selección del semental siempre debe tenerse presente el tipo de hembra con que ha de ser apareado; v. g. ¿son largas, altas, finas, demasiado cortas, ó faltas de constitución? Pues escójase un macho del tipo opuesto á fin de corregir estos defectos.

Los malos resultados que produce la unión de iguales ó parecidos animales en las condiciones expuestas, son muy notables y producen generalmente animales de muy endeble constitución, y susceptibles á las enfermedades. Con frecuencia también resulta de este método la esterilidad, y siempre el raquitismo. Cuando los animales son de constitución fuerte

y de buen tamaño, su apareamiento puede dar buen resultado; pero esto no debe hacerse á menudo, pues su continuidad es seguro que daría resultados que no son de desear. Nunca debe emplearse un semental cruzado, no importa cuán bueno sea, pues hacerlo es, por parte del ganadero, jugar un albur que en nueve veces de diez le habría de resultar contrario; tales sementales carecen de prepotencia. Téngase siempre presente que el semental representa la mitad del hato; por tanto, es asunto de vital importancia que sea un buen animal, con la mejor sangre posible en sus venas.

Al asunto de una alimentación inteligente para los puercos debe dársele en lo futuro mayor atención de la que se le ha dado en el pasado. Nadie puede obtener buenos resultados en la cría de puercos, á menos de ser inteligente en la selección de alimentos; inteligente llamamos al hombre que estudia las necesidades del animal. Muchos están en la creencia de que la cantidad es el único requisito que exige la alimentación de los puercos; pero hay otra que es igualmente importante, y es la calidad ó composición del alimento dado. Es asimismo de la mayor importancia que conozcamos lo que las distintas clases de alimentos pueden producir, esto es, cuál es buen productor de gordura y calor, y cuál es constructor de hueso y tejidos. Nadie habría de pensar en edificar una casa con yeso y pintura únicamente; antes debe construirse el esqueleto. Ahora bien, en los animales la gordura corresponde al yeso y pintura de la construcción; pero es necesario construir el esqueleto del animal, al igual que el de la casa, antes de dar la última mano. La mayoría de los criadores de cerdos comienzan su obra con materiales impropios. Debe comenzarse por fundar buenos cimientos, pues la altura á que la edificación de un castillo puede hacerse, la determinan los cimientos sobre que se construye. Lo mismo ocurre en la cría de puercos. El ganadero para alcanzar resultados prácticos debe fundarlos sobre buenos cimientos y construir un armazón fuerte. De nada, nada puede sacarse. Los huesos y los músculos se consiguen con alimentación nitrogenada, así como la gordura y el calor los produce el alimento hidrocarbonado. Así es que, según esto, vemos la necesidad de dar á los animales pequeños alimentos nitrogenados, así como á los que se destinan á la reproducción. El maíz es uno de los mejores alimentos que pueden darse á los cerdos, pero á los pequeños y destinados á la cría, puede dárseles mezclados con el maíz algunos otros alimentos, tales como trébol ú otros productos leguminosos, y esto les producirá mucho bien.

"Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana."

Industrias Agrícolas.

LOS CHICHAROS CONSERVADOS.

En 1896, M. Monmirel, admirado de los progresos del automovilismo, y temiendo que el consumo de avena—cuya paja es ya casi invendible—disminuya, tuvo la feliz idea de reemplazar con chícharos una parte de este cereal. Comenzó por sembrar 20 hectáreas, en su hacienda cerca de París, instaló una fábrica de conservas, con objeto de poder expender una producción tan importante. El éxito fué tan grande, que desde 1898, vino reservando á ese cultivo, primero 20 hectáreas, después 25, y en fin, 30 el año pasado.

Los que saben la diferencia que hay entre las legumbres, y particularmente los chícharos, preparadas inmediatamente después de cosechadas, y las conservadas algún tiempo después, comprenderán fácilmente el secreto de este éxito. Los chícharos vuelven adquirir en la conserva, sus cualidades de frescura,

cuando se les pone en caja inmediatamente después de cosechados. Y esto no es lo que sucede ordinariamente en la industria de conservas. Esta compra de chícharos lejos del lugar de producción, después de que han estado apilados y calentados en los carros y aun en los almacenes del fabricante, que tiene necesidad de hacer alguna provisión con anterioridad. A este hecho deben los chícharos de Villiere-le-Sec, su buen gusto y sapidez.

Los chícharos se cultivan después de la remolacha, sobre una labor de 15 centímetros de profundidad, que se hace en otoño. Se aplican 150 kil. de sangre seca por hectárea. En primavera, algunos días antes de la siembra, se completa el abono con 300 kil. de superfosfatos y 200 kil. de sulfato de potasa por hectárea. La cantidad de semilla depende de la variedad. Con la de *cuarenta y dos* y de *Serpette* que ocupan las tres cuartas partes de la superficie dedicada a los chícharos, 150 á 160 litros bastan; pero se necesitan 220 litros cuando los chícharos son de grano grande. La siembra se hace del 15 de Marzo al 15 de Mayo, con una sembradora Smyth, en líneas separadas 0^m,36; ó bien en dos operaciones durante el estío; pero como todas las variedades que se cultivan son de rama y no se les pone tutor, es necesario pellizcarlas á partir de la cuarta producción de flores. Esta operación cuesta 300 fr. [\$ 120 00] por hectárea. El precio de la recolección asciende á la misma cantidad. Nunca se han cosechado más chícharos en un año, de los que la fábrica puede preparar.

El rendimiento de una hectárea oscila entre 6,000 y 12,000 kil. El precio de costo—incluyendo el precio de arrendamiento del terreno y el valor del abono no utilizado por la cosecha anterior—es de 1,000 francos [\$ 400].

Apenas recogidos los chícharos, se llevan á la máquina de desgranar chícharos, que desgrana 300 kil. por hora, y podría desgranar una cantidad triple, si las vainas estuvieran secas. Esta máquina es una especie de trilladora, con batidor y contra batidor colocados en un cilindro con alveolos: Su trabajo es muy curioso, pues no abre las vainas en toda su extensión, sino sólo en una de sus extremidades. Los granos se escapan por esa abertura y las vainas salen por la extremidad del cilindro.

Al salir de la máquina los chícharos, pasan al clasificador, que los divide en cuatro categorías: extra finos, finos, medianos y grandes. Del clasificador, van á una palangana agujereada que un obrero sumerge inmediatamente en agua hirviendo. Esta es una operación muy delicada, en la cual los chícharos no deben sufrir más que un medio cocido. Una vez que se han enfriado, unas mujeres los cogen y los ponen en cajas, en las cuales se les pone un caldo compuesto de agua con 2 á 4 p. g. de sal y 4 p. g. de azúcar. Se tapan con máquina las cajas llenas.

No queda más que esterilizar las cajas llenas. Para esto se colocan en la cubeta cilíndrica agujereada, de un autoclave, al cual se hace llegar á vapor á una presión de 112 grados. La duración del cocido varía entre 9 y 13 minutos según las dimensiones de las cajas. Cuando se les retira del autoclave las tapaderas están un poco convexas, pero con el enfriamiento vuelven á tomar su posición normal.

Con una hectárea de chícharos, se obtienen de 3,500 á 5,000 cajas de un litro, que contienen 660 gr. de chícharos y 260 gr. de jugo. La campaña de fabricación dura seis semanas, 30 hectáreas de chícharos dan más de 150,000 kl. de vainas, que se alteran rápidamente, y que ni aun por el ensilaje se pueden conservar.

M. Monmirel venció fácilmente esa dificultad, machacándolas y haciéndolas destilar después. 100 kl. de vainas dan 2 litros de alcohol de sabor especial que no es desagradable. Este rendimiento paga los gastos de la operación, y además, se obtienen de ese modo pulpas muy nutritivas que, frescas ó ensiladas, las come con avidez el ganado.—“El Progreso de México.”

REFLEXIONAD

sobre estas cosas. Si no podemos comer morimos de hambre. Todo aquel que no sufre una muerte violenta, finalmente se muere de hambre. “En casi todas las enfermedades,” dice un eminente médico, “el hambre llega á ser la causa inmediata de la muerte.” No son las viandas en la mesa sino las que comeia y digeris las que os nutren. En todas las enfermedades demacrantes el abastecimiento no llega á igualar á la pérdida. El apetito y la digestión se debilitan ó pierden y el cuerpo desfallece. El verdadero remedio debe ser uno que al mismo tiempo que imparta vigor á las facultades digestivas, sea ou si mismo una especie de alimento. Debo reconstruir el cuerpo mas aprisa que lo que se destruye y al mismo tiempo suspender la tendencia al agotamiento, curando la enfermedad. Los estudios de la ciencia moderna han puesto tal remedio á nuestro alcance y aquellas enfermedades demacrantes que han sido el terror de la raza humana, desde luego ceden ante el poder curativo de la

PREPARACION DE WAMPOLE.

Es tan abrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. El paladar la acepta como acepta el azúcar, los dulces ó la crema; no hay necesidad de apremiar á los niños para que la tomen ni tampoco les repugna á los grandes. En cuanto á esta preparación la hora de tomar remedio es tan apetecida como la de la comida. La acción de este eficaz remedio es pronta y sus efectos permanentes; tomada antes de la comida, penetra al mismo origen secreto de todos los desórdenes de la digestión; evita y cura las Fiebres, Anemia, Escrófula, Reumatismo, Debilidad General y Nerviosa, Afecciones de los Pulmones y todas las enfermedades que se originan por las impurezas de la sangre. Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dosis. “Nadie sufre un desengaño con esta.” De venta en las Droguerías y Boticas en todas partes del mundo.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 30 de Junio de 1901.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 5^a

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría, por los Señores Severo Espino y Miguel Cid D., pidiendo concesión para aprovechar las aguas del río Moctezuma en el Estado de Hidalgo, la cual, de conformidad con la ley de la materia, se manda publicar por tres veces, para que las personas que se crean con derecho, se presenten á alegarlo en el término de un mes, contado desde la fecha de la primera publicación.

Estampillas por valor de un peso, debidamente canceladas.

C. Secretario de Fomento y del Despacho de Colonización, Industria y Comercio:

Severo Espino y Miguel Cid D., vecinos del mineral de Zimapán, Estado de Hidalgo, el primero, fundidor y minero, y el segundo Ingeniero práctico, ante vd. respetuosamente exponen lo siguiente:

Siendo cada vez más escasos los combustibles en esta región,

y por consecuencia más caros, se siente la necesidad de que para que el beneficio así como la extracción de minerales sea costeable haya una fuerza, que no necesitando del referido combustible, se desarrolle en condiciones favorables para los empresarios, que actualmente han invertido capitales en este Distrito Minero.

Habiendo hecho una exploración del río Moctezuma (de propiedad federal), en una extensión de sesenta kilómetros y habiendo encontrado el medio para formar una caída de agua, aprovechándola desde la unión de los ríos de Ixmiquilpan y San Juan del Río, en el punto denominado «El Infiernillo» hasta un punto donde los accidentes del terreno permiten en condiciones favorables formar una estación donde, terminando un canal y el entubado de las aguas, se desarrolle una fuerza que no bajará de 2,000 caballos; siendo la electricidad el agente por medio del cual dichas fuerzas son fácilmente transportadas a gran distancia, como lo prueban las instalaciones de Regla (Hidalgo), las de Puebla y Guadalajara, creemos que tanto el Mineral de Zimapán como los circunvecinos, resultarán beneficiados con esta mejora, pudiendo así explotar minerales que al presente no son costeables por su baja ley.

En tal virtud y procediendo conforme al decreto expedido en Junio 6 de 1894,

A V. pedimos se sirva aceptar el denuncia de las aguas del referido río Moctezuma, desde el punto denominado «Las Adjuntas», unión del río de Zimapán con el referido Moctezuma.

Para el efecto, adjuntamos al presente un plano que servirá de croquis para ilustrar la idea que se proyecta, así como algunas fotografías referentes al mismo caso; comprometiéndonos, conforme a la ley, a presentar los planos y perfiles para el trazo, así como hacer el depósito que conforme a la ley garantiza la prosecución de la Empresa.

Pedimos, igualmente, se sirva V. dar cuenta al C. Prosi-dente de la República para que atienda nuestra petición, se sirvan resolver lo que haya conveniente en este caso.

Protestamos lo necesario. & C.
Zimapán, Abril 16 de 1899.—*Severo Espino.—Miguel Cid D.—Rúbricas.*

La cantidad de agua aproximada es de 2,400 litros de agua por segundo y la altura aproximada de 190 metros.—*Miguel Cid D.—Rúbrica.*

En copia. México, Mayo 27 de 1901.—*Gilberto Montiel, subsecretario.*
24—4—20
Recibido, Junio 21 de 1901.—*Quiroz.*

JUDICIALES.

JUZGADO 2º DE LO CIVIL DE MEXICO.

REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, sobre pesos, seguido por el concurso del Sr. Adolfo Montiel, contra la sucesión del Sr. Manuel Cravioto, a petición del apoderado de la parte actora, el Sr. Juez 2º de lo Civil de esta capital, Lic. Angel Zavalza, ha mandado se saque a remate la casa conocida con el nombre de «La Tenería», sita en Pachuca, Estado de Hidalgo, marcada con el número treinta y uno de la octava calle de Guerrero, cuyos linderos son: por el Norte, antes con propiedades de Don Rafael Melo y Felipe Guzmán, hoy con las del Sr. José San Vicente; por el Oriente, con casa de Don Vicente Herrera; por el Sur, con propiedad de la sucesión demandada; y por el Poniente, con la calle de su ubicación. Al efecto, ha señalado para que tenga verificativo la almoneda, la mañana del treinta del entrante Julio, á las once, sirviendo de base para las posturas, la cantidad de setenta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos, cuarenta centavos según valdo.

En cumplimiento de lo mandado en el auto relativo, ponga el presente para su publicación, tres veces de tres en tres días, en el «Periódico Oficial» de Pachuca.

México, Junio 22 de 1901.—*Lic. Pedro Martínez, O. M.*
3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 2 de 1901.—Recibido, Julio 2 de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA. REMATE

En los autos del juicio verbal sobre pesos, seguido por el Lic. Librado Ruiz contra Manuel y Trinidad Reyes, el Juez de lo Civil Lic. Eleuterio Castillo Ramírez ha mandado se remate en subasta pública, un terreno llamado «El Tiacoyo» ó «El Cerro», que fué embargado con motivo de dicho juicio, ubicado en el pueblo de Tepcyahualco de este Distrito; y linda: con terreno de José Luz Ruiz por el Norte; por el Sur con Zeferino ó Laureano Ortega; por el Oriente con Manuel y Longinos Alvarez; y por el Poniente con terrenos de Del-fino Espinosa y Gregorio Hernández; habiéndole fijado las partes de común acuerdo á dicho terreno, el valor de cuatro-cientos setenta y ocho pesos, sesenta centavos. El mismo Señor Juez señaló para que se verifique el remate en el local del Juzgado, las diez de la mañana del octavo día útil inmediato posterior á la tercera publicación de este aviso en el «Periódico Oficial» del Estado.

Lo que se manda publicar en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 733 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Junio veintiocho de mil novecientos uno.—*Amador Castañeda, Srío.*
4—12—20
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 28 de 1901.—Recibido, Julio 1º de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN. AVISO.

En los autos intestamentarios á bienes del finado Don José María Hernández, vecino que fué de Tlahuelompa de esta jurisdicción, el C. Lic. Filiberto Rubi, Juez de primera Instancia de este Distrito, que conoce de ellos, por auto fecha 22 del actual, ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la tercera publicación en el primero de los periódicos indicados. Lo que hago saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Zacualtipán, 24 de Junio 1901.—*Adolfo Lémus, Srío.* 3—1
Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Junio 25 de 1901.—Recibido, Julio 2 de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN EDITO.

Por determinación del Sr. Juez de primera Instancia del Distrito, Lic. José E. de la Peña y Unanue, se convoca á las personas que tengan derecho á la sucesión de Don Ildo-sonso Ramirez para que lo deluzcan ante este Juzgado dentro de los treinta días útiles siguientes al de la última publicación del presente aviso en el «Periódico Oficial» del Estado, que se hará por tres veces seguidas, así como en «La Patria» de la ciudad de México.

Zimapán, Junio veinticinco de mil novecientos uno.—El Secretario, *Francisco Limón.*
3—1
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Junio 25 de 1901.—Recibido, Julio 2 de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.
DISCERNIMIENTO.

En el juicio de intestado á bienes del Sr. Mariano Flores, vecino que fué del pueblo de Jhuico de esta jurisdicción, se han proveído los autos siguientes:

"Metztitlán, Mayo primero de mil novecientos uno.—Vistos el escrito y recado de que trata la razón que antecede.... y por lo que hace á la menor Natalia Flores, se nombra tutor especial para que la represente en estos autos, al Sr. Teodoro Pindter, á quien previa su aceptación y protesta se le discernirá el cargo, con relevo de garantía por no tener la administración de bienes. Lo proveyó y firmó el C. Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera Instancia del Distrito. Doy fé.—Agustín C. Benítez.—Aldegundo Ramírez, Srío.—Rubricados."

"Metztitlán, Mayo seis de mil novecientos uno.—Vista la aceptación y protesta del Sr. Teodoro Pindter como tutor de la menor Natalia Flores, el suscrito Juez debía de discernirle y le discernir el referido cargo, confiriéndole las facultades é imponiéndole las obligaciones que le son inherentes conforme á la ley. Notifíquese, expidiendo al interesado las copias certificadas que pidiere y fueren de darse y publíquese este auto así como el de fecha primero del actual, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México. Lo decretó y firmó el C. Juez. Doy fé.—Agustín C. Benítez.—Aldegundo Ramírez, Srío.—Rubricados."

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, tres veces, expido el presente en la Villa de Metztitlán, á diez de Junio de mil novecientos uno.—Aldegundo Ramírez, Srío.

3—1
Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Junio 26 de 1901.—Recibido, Julio 2 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.
EDICTO.

En los autos del juicio de intestado á bienes del finado Sr. Ramón Gutiérrez, vecino que fué de Santa María Xoxoteco del Municipio de Metzquititlán de este Distrito y cuyo juicio está radicado en este Juzgado que es á cargo del C. Lic. Agustín C. Benítez, se ha mandado citar á las personas á que se refiere el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, para la facción de inventarios y avalúo de los bienes; siendo de advertir que la diligencia respectiva dará principio el quinto día útil después de la última publicación oficial.

Y para que se publique tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en cumplimiento de lo mandado.

Metztitlán, Mayo 25 de 1901.—Aldegundo Ramírez, Srío.

3—1
Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Mayo 30 de 1901.—Recibido, Julio 2 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En el juicio de intestado del Sr. Luis Clemente García obra un auto del tenor siguiente:

"Ixmiquilpan, Mayo veintidos de mil novecientos uno.—Prévia ratificación, se ha por radicado en este Juzgado el juicio de intestado del Sr. Luis Clemente García y por denunciado el intestado en cuanto ha lugar en derecho por edictos que se fijarán en los parajes públicos de costumbre en esta ciudad y Alfajayucan y se publicarán además, por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" que vé la luz pública en México, convóquense á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial" se presenten en este

Juzgado á deducirlo apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho..... Con fundamento de los artículos 1,457, 1,497 y 1,500 del indicado Código lo decretó y firmó el C. Lic. José Asiain Juez de primera Instancia de este Distrito disponiendo se actúe en papel con el sello del Juzgado por ser el promovente el representante del fisco. Doy fé.—José Asiain.—Luis Manuel Flores, Secretario."

Y para que llegue á noticia de quienes corresponda se publica el presente.

Ixmiquilpan, Junio 5 de 1901.—Luis Manuel Flores, Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados Junio 15 de 1901.—Recibido, Junio 24 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
EDICTO.

En la sección 2ª del juicio testamentario á bienes de la Sra. Ignacia Olvera viuda de Aguirre, vecina que fué de esta ciudad, el Sr. Lic. Rafael Martínez Juez de 1ª Instancia de este Distrito, con esta fecha mandó: se cite á los interesados á esa sucesión para la formación de inventarios que tendrá lugar en la casa mortuoria, á las diez de la mañana del quinto día útil siguiente á la tercera publicación de los edictos en el "Periódico Oficial" del Estado, haciéndose así mismo la publicación en el periódico "El Imparcial" de la ciudad de México.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Tulancingo, á quince de Junio de mil novecientos uno.—Rafael M. Hernández, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 18 de 1901.—Recibido, Junio 24 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA.
AVISO.

El Lic. Manuel Aguirre, Juez de primera Instancia del Distrito, por auto de tres del corriente mes confirmó los nombramientos de tutor y curador interinos á favor de los CC. Rafael Márquez y Luis Rubio, hechos por el mayor de catorce y menor de veintinueve años Sr. Isaac del Rosal, para que lo representen en los autos del intestado á bienes de Don Juan del Rosal; discerniéndoles el cargo por auto del veintinueve, á fin de que puedan entrar al desempeño de sus funciones.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente.

Jacala, Mayo 27 de 1901.—Franco, Martínez II., Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Junio 14 de 1901.—Recibido, Junio 24 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.
AVISO.

En los autos intestamentarios á bienes del finado Nabor Escobar vecino que fué de San Bernardo de esta jurisdicción, el Sr. Juez de primera Instancia del Distrito Lic. Filiberto Rubio que conoce de ellos, por auto de esta misma fecha ha mandado se convoque por medio de avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación en el primero de los periódicos indicados.

Lo que hago saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Zacualtipán, Junio 13 de 1901.—Adolfo Lémus, Srío. 3—3
Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Junio 14 de 1901.—Recibido, Junio 24 de 1901.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 32.—Los CC. Jesús D. Pérez, vecino del Mineral del Chico, Lic. Demetrio Zalazar, vecino de la ciudad de México, por sí y por el Sr. Dr. Carlos W. Zarembo también vecino de la ciudad de México, solicitan para la Negociación que denominan "Anexas de Tetitlán" y para explotar metales de plata, una superficie de cuarenta y ocho hectaras ó pertenencias, en un terreno situado en el Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca. La superficie solicitada quedará localizada por cuatro paralelogramos en la forma siguiente:

1^o Paralelogramo: A partir sobre el Poniente de la cuadra de "Tetitlán" se medirán (30) treinta pertenencias de (1,500) un mil quinientos metros de longitud por (200) doscientos de latitud que lindará con los cerros conocidos con los nombres: el lado SO. cerro Las Tres Cruces ó sean los Tres Cruceros, tendrá como su opuesto al NO. el cerro de los Ocotes; y Norte de esta paralelogramo Mesa de San Antonio y Mesa Chica; lado Sur río de la Presa y Loma del Eco.

2^o Paralelogramo: Este se localizará al lado Sur de la Mina de "Tetitlán," tendrá la misma superficie que actualmente tiene esta mina que es de (8) ocho pertenencias ó hectaras, para lo cual bastará prolongar la línea Sur de dicha cuadra de "Tetitlán" de (800) ochocientos metros de longitud por (100) cien de latitud, que lindará con la barranca de la Peña del Eco.

3^o Paralelogramo: Sobre el Sur de la cuadra de la Mina "La Unión," se medirán (2) dos pertenencias ó hectaras de (200) doscientos metros de longitud sobre la cuadra de "La Unión" por (100) cien de latitud; lindará con terrenos de Florentino Gómez.

4^o Paralelogramo: Enlazando el primero y segundo Paralelogramo indicados, sobre la línea Sur de "La Unión" y "Arévalo," ó sea "Compañía Metalúrgica de Atotonilco el Chico" y partiendo para el Oriente de la mojonera común de "La Unión" y "Arévalo," se medirán (8) ocho pertenencias que medirán (400) cuatrocientos metros de longitud por (200) doscientos de latitud que lindará al NE. con el Rio del Pueblo del Puente en el lugar conocido con el nombre de "Las Tinajas," tendrá como su opuesto (200) doscientos metros hacia el SE con el nombre Salto del Ojo de Agua de la Mora.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el Ingeniero de Minas C. Benjamín Rubio, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Junio 15 de 1901.—*Leopoldo Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 2 de 1901.—Recibido, Julio 2 de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 38.—El C. Félix Ríos, vecino de Huasca, solicita con tres pertenencias la mina de metal de plata llamada "El Salvador," situada en el Municipio del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, limitada por el Norte con la mina del Calvario, por el Sur, Piza Rica y Peñas Coloradas, por el Oriente, Cerro del Simón y por el Poniente, el Sacramento y Cerro del Pílon.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de Minas C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Junio 28 de 1901.—*Leopoldo Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 30 de 1901.—Recibido, Julio 1^o de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO

COMPANIA MEXICANA DE LAS MINAS SANTO TOMAS APOSTOL Y ANEXAS.
AVISO IMPORTANTE.

La Junta Directiva de esta Compañía, en sesión de hoy, se ha servido acordar, de conformidad con lo prevenido por la Junta General y de acuerdo con las prevenciones reglamentarias, la caducidad y completa pérdida de las representaciones siguientes:

20 acciones números 3 250-3,269; 100 acciones números 725-750, 3,565-74, 761-74, 971-75, 977-84, 1,088-90, 2,596-99, 2,441-43, 3,681-84, 5,002-5,004, 986-89, 1,075, 1,077-81, 1,567, 2,266, 4,823, 3,791-97; 38 acciones números 2,952-66, 3,763-37, 4,081-90, 3,440-44, 1,977-78, 4,827; 10 acciones números 3,666-70, 5,073-75, 5,071, 3,757; 10 acciones números 1,676-79, 614, 1,179, 1,087, 1,566, 1,584-85; 8 acciones números 739-92, 4,836-39; 15 acciones números 3,917-31; 59 acciones números 2,282-2,305, 2,271, 3,410-39, 4,109-12; 12 acciones números 1,912-14, 672-76, 4,834, 2,558, 2,703, 2,918; 5 acciones números 839, 3,290-93; 2 acciones números 4,989-90; 4 acciones números 915, 4,017, 5,068-69, cuya deserción se comunica a los interesados, 394 acciones números 4,197-4,296, 3,100-3,174, 3,739-43, 3,976-4,005, 3,869-86, 2,146-55, 1,716-1,815, 3,738, 4,094, 3,575-84, 3,962-75, 2,891-95, 3,615-24, 1,966-70, 4,492-94, 1,416-20, 2,602, 4,496, que han sido renunciadas, Manuel Molleda 27 acciones números 2,604-20, 4,467-71, 1,518-22; Manuel Manzano 2 acciones números 2,330-31; 5 acciones cada quien de estas personas: Josefa, Carlota, Raimundo, Aurelio y José de la Luz Islas, números 3,525-29, 3,520-24, 3,510-14, 3,505-3,509, 3,515-19; Juan Leño, 1,182-83. Las acciones prenombradas, quedan á disposición de la Junta General que determinará en su próxima sesión, lo que sobre ellas convenga.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, para los fines consiguientes.

Pachuca, Junio 28 de 1901.—Por la Junta Directiva, *Vco. Bracho.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 30 de 1901.—Recibido, Julio 1^o de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION DE "EL MANZANO Y ANEXAS"
—MINERAL DEL MONTE.—

La Junta Directiva de esta Negociación en su sesión del día 26 de Junio de 1901 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos, acordó declarar las deserciones y completa pérdida de las siguientes acciones aviadoras: 50 acciones núms. 1,320 á 1,364 y 5 adjudicadas sin número registradas en favor del Sr. Lic. Miguel S. Macedo de México.

10 acciones núms. 6 á 9 y 40 á 45 registradas en favor del Sr. Manuel María Rojas de Pachuca.

1 acción núm. 1,249 registrada en favor del Sr. Efraén Hernández, de Pachuca.

En consecuencia los títulos de las referidas acciones quedan nulificados y sin ningún valor ni efecto.

México, Junio 28 de 1901.—El Secretario, *E. Oliver.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 28 de 1901.—Recibido, Junio 28 de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 64.—El Sr. Severo Espino, mayor de edad, minero y vecino de esta ciudad, solicita la concesión de una pertenencia como ampliación á las dos pertenencias que se señalaron el socavón de la mina El Malscate Viejo, sito en panino del Dedho de esta Municipalidad, en cuyo fondo solicitado se encuentran vetas de metales plomosos argentíferos.

fitos y quedará apañada por el Norte con las primitivas pertenencias de la mina El Malacate Chico, por el Poniente con las pertenencias señaladas al socavón de la mina El Malacate Viejo, y por el Sur y Oriente con terreno libre.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el práctico de minas C. Jesús Cervantes vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Junio 19 de 1901.—Luis G. Sánchez. 3—3
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Junio 19 de 1901.—Recibido, Junio 27 de 1901.—Quiroz.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
—Sociedad Anónima.—
DIVIDENDO NÚM. 40.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido, á razón de tres pesos (\$3.00) por acción, pagadero desde esta fecha, en el despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, y por Don Enrique G. Greaves, en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del Cupón número 40 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los esqueletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 25 de Junio de 1901.—Agustín Quiatanilla, Secretario. 28—4—12—20—28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio de 1901.—Recibido, Junio 25 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MPAL DEL MINERAL DEL MONTE
AVISO.

Debiendo procederse al arreglo y distribución metódica del Panteón de San Felipe, se previene á los deudos de las personas inhumadas en dicho lugar, pasen á esta oficina para hacerles las notificaciones respectivas, bien entendido que de no verificarlo en el término de un mes contado desde esta fecha, la autoridad procederá como haya lugar.

Mineral del Monte, Junio 15 de 1901.—J. de la P. Jiménez. 8—3

Recibido, Junio 27 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUICHAPAN.
AVISO.

A disposición de esta Presidencia Municipal y con el carácter de mostrencos se encuentran en el Corral de Consejo de este Municipio, una yegua colorada como de cuatro años de edad, herrada sobre la pierna izquierda con la marca que se vé estampada en el expediente respectivo; un burro pardo orejano cabos negros como de siete años de edad; y una vaca grieta deslavada como de tres años de edad, herrada también sobre la pierna izquierda con la marca que igualmente queda estampada en el propio expediente respectivo, cuyos animales han sido valuados por los peritos respectivos, el primero, en ocho pesos, el segundo, en ocho, y el último en diez pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del art. 681 del Código Civil.

Huichápan, Junio 20 de 1901.—Manuel Chávez Nava. 3—3

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Junio 20 de 1901.—Recibido, Junio 27 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA.
AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

El C. Matilde Mata vecino de esta capital, ha denunciado ante la H. Asamblea Municipal como mostrenco, un terreno ubicado en el punto nombrado San Francisco «La Rabia» en este Municipio, y tiene por colindantes: al Norte, propiedad de Nabor Aranda; al Sur, con la de Manuel Ramírez Vera y Antonio Rivera; al Oriente, el mismo Antonio Rivera y al Poniente, con propiedad de Nabor Aranda y Manuel Ramírez Vera; teniendo una superficie de cinco hectaras, ochenta y dos aras cuarenta centiaras, cuyo terreno ha sido valuado en \$58.24 cs.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 680 y 682 del Código Civil, se publicará este aviso en los lugares acostumbrados, y en el «Periódico Oficial» del Estado, seis veces durante tres meses para los efectos legales.

Pachuca, Abril 25 de 1901.—Alfonso M^a Brito.—Pedro Olivares, Srio. 4 y 28 M.—4 y 28 J.—4 y 28 J.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 2 de 1901.—Recibido, Mayo 2 de 1901.—Quiroz.

El Hombre Nervioso...

No solamente sufre él mismo, sino que hace sufrir á todos los que le rodean. El hombre nervioso es un violin desafinado que destruye la armonía de la orquesta humana. La nerviosidad es cuestión de nutrición—nutrición para los nervios—y el mejor alimento nervino en todo el globo terrestre se llama

Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

Lector ó lectora: si todo le molesta; si el más mínimo ruido le hace saltar; si el más mínimo contratiempo resulta en injustificada cólera; si le tiembla el pulso y le palpita excesivamente el corazón; si se siente siempre temeroso de algo indefinido y que nunca sucede, debe Ud tomar, SIN PERDER TIEMPO, las Píldoras Rosadas del Dr. Williams que alimentan los nervios y, estimulándolos, *afinan á perfección el violin humano.*

MILES CURADOS. MILES CURÁNDOSE.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1^o de Enero á 31 de Marzo de 1901

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(Bajos de la Secretaría General.)